



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

COMODORO RIVADAVIA, 21 DE JUNIO DE 2019

VISTO:

La Res. CAFCN NRO. 646/07, la Nota Nro, de entrada 2941, y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 11 de la Resolución del visto establece que el alumno de la carrera Licenciatura en Protección y Saneamiento Ambiental deberá presentar una propuesta de Practica Profesional, avalada por un Profesor Asesor, la cual será evaluada y aprobada por una Comisión designada a tal fin.

Que se ha seguido el camino crítico correspondiente.

Que mediante la nota del visto, el Departamento de Biología y Ambiente, eleva la aprobación de la práctica profesional de la Alumna OLIVA, GABRIELA AGUSTINA (DNI. 38.299.153) para la designación de las Profesoras Asesoras y del Tutor..

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO,**

RESUELVE

Art. 1º) Designar a la Dra. FEIJOO, SANDRA (CUIL 27-14577170-1) como Profesora Asesora, a la Lic. QUEZADA, MARIANA LIA (CUIL 27-24067797-6) como Profesora Co-Asesora y al Lic. RODRIGO SAN SEBASTIAN (CUIL 20-20529581-0) Tutor (por parte de la Empresa YPF S.A.) de la Práctica Profesional de la Alumna OLIVA, GABRIELA AGUSTINA (DNI. 38.299.153) denominada: "La cobertura vegetal como indicador de rehabilitación pasiva en locaciones petroleras abandonadas del Distrito del Golfo San Jorge , Chubut"

Art.2º) Regístrese, cúrsense las modificaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION DFCN y CS NRO. 630/19


Dra. Bárbara Raquel Torrecoillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.